

# INFORME DE LA CUENTA GENERAL

## EJERCICIO 2021

### ELABORADO POR LA

### INTERVENCION GENERAL

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	1/34



FMGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

## ÍNDICE

	<u>PÁGINA</u>
I.- LEGISLACIÓN APLICABLE.....	3
II.- DELIMITACIÓN DE LOS ENTES QUE INTEGRAN	
LA CUENTA GENERAL 2021.....	5
III.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	6
IV.- BASES DE PRESENTACION DE CUENTA GENERAL.....	8
V.- NORMAS DE VALORACIÓN.....	9
VI.- ANÁLISIS ECONÓMICO.....	10
VII.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	14
VIII.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.....	14
IX.- CUADRO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE	
PRESUPUESTO CORRIENTE Y CERRADOS.....	15
X.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES	
PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO.....	16
XI.- DEUDA VIVA Y CARGA FINANCIERA.....	17
XII.- EVOLUCIÓN DEL AHORRO NETO.....	20
XIII.- INVERSIONES.....	23
XIV.- PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.....	24
XV.- SOCIEDADES MUNICIPALES.....	25
XVI.- INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA .....	26
XVII.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS DEL	
AYUNTAMIENTO.....	27
XVIII.- INDICADORES FINANCIEROS, INDICADORES	
PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO Y GRÁFICOS.....	29
GRÁFICOS .....	31
XIX.- CONCLUSIONES Y ANÁLISIS DE INDICADORES DEL AYUNTAMIENTO	
EJERCICIO 2021.....	34

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> <i>Firmado por</i>	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> <i>Fecha y Hora</i>	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> <i>Página</i>	2/34

  
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

## I.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

Los artículos 62 y 63 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, así en el artículo 62 se regula que la cuenta general estará integrada por:

- a) La de la propia entidad.
- b) La de los organismos autónomos.
- c) La de las sociedades públicas de ellos dependientes.
- d) La de las entidades públicas empresariales.
- e) La de los de los consorcios adscritos siempre que sus actos estén sujetos directa o indirectamente al poder de decisión de la entidad local.

Las entidades locales unirán a la cuenta general los estados integrados y consolidados de las distintas cuentas que determine el Pleno de la corporación.

Por su parte, el artículo 63, determina que:

1.- Los estados y cuentas de la Entidad local serán rendidos por su Presidente antes del día 30 de abril del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de los mismos, serán remitidas a la Entidad local en el mismo plazo.

2.- La Cuenta General formada por el Presidente de la Corporación será sometida antes del día 15 de mayo a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad local. Este plazo se ha superado en este expediente.

3.- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior, será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

4.- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del 31 de julio.

5.- Las Entidades locales rendirán al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas la Cuenta General debidamente aprobada en los términos que establece su normativa específicamente.

El 1 de enero de 2016, entró en vigor el **nuevo marco regulatorio contable** de las Entidades Locales de Álava, regulado por el **Decreto Foral 56/2016, de 3 de noviembre**.

Así el Título IV, en su capítulo II, reglas 46 a 53, se regula la Cuenta General en los siguientes términos:

1º . (Regla 46) La cuenta general de la entidad local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazteko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/34

  
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

2º- (Regla 47); Las cuentas anuales que integran la cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos y consorcios adscritos con presupuesto limitativo son las siguientes:

- a) El balance.
- b) La cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El estado de flujos de efectivo.
- e) El estado de liquidación del presupuesto.
- f) La memoria.

3º- (Regla 49); La cuenta general de cada ejercicio se formará por el órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

4º- (Regla 51); La aprobación de la cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella.

5º- (Regla 52); Serán cuentadantes las personas titulares de las entidades y órganos sujetos a la obligación de rendir cuentas y en todo caso:

- a) Quien ostente la Presidencia de la entidad local.
- b) Quienes ostenten la Presidencia o dirección de los organismos autónomos, de las entidades públicas empresariales y de los consorcios adscritos.
- c) Quienes ostenten la Presidencia del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local.
- d) Quienes tengan atribuida la función de liquidar las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Las personas cuentadantes son responsables de la información contable es decir, de suministrar información veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

A las personas cuentadantes les corresponde rendir, antes del 30 de abril del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo.

La responsabilidad de suministrar información veraz en que se concreta la rendición de cuentas es independiente de la responsabilidad en la que incurran quienes adoptaron las resoluciones o realizaron los actos reflejados en dichas cuentas.

Una vez aprobada la cuenta general por el Pleno de la Corporación, se rendirá por la Presidencia de la entidad local al órgano u órganos de control externo competentes en los plazos previstos en la normativa vigente.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	4/34
			
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q			

## II.- DELIMITACIÓN DE LOS ENTES QUE INTEGRAN LA CUENTA GENERAL

- AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ.
  
- ORGANISMOS AUTÓNOMOS:
  - ◆ CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES
  
  - ◆ ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
  
  - ◆ ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA
  
- SOCIEDADES MUNICIPALES:
  - ◆ ENSANCHE 21 ZABALGUNEA.
  
  - ◆ AMVISA
  
  - ◆ TUVISA
  
  - ◆ GILSA

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	5/34



### III.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, es una Entidad local con personalidad jurídica propia y cuya existencia y autonomía está garantizada por la Constitución. La organización del Ayuntamiento como órgano de gobierno está regulada por la Ley 7/85 de Bases Reguladora del Régimen local, con las especialidades recogidas en el título X de la citada Ley por ser un Municipio de gran población, y las actividades que realiza derivan de las competencias que los arts. 25 y siguientes y demás legislación ordinaria atribuye a los Municipios.

Al tratarse de una entidad local pública, el régimen jurídico aplicable está constituido por un conjunto de normas que conforman el Derecho Administrativo local, que regula, entre otros aspectos, la actividad económica-financiera, sometida a un Presupuesto limitativo y vinculante y a controles de legalidad, financiero y de eficacia.

La Corporación no puede ejecutar obras públicas ni adquirir bienes ni servicios sin la tramitación previa de los contratos administrativos correspondientes y expedientes de contratación. En este sentido, la normativa fija un procedimiento normalizado: propuestas u ofertas de adquisición, concurrencia y publicidad, pliegos de condiciones, etc. que concluye con la prueba de conformidad con los bienes y servicios recibidos por parte de los responsables de la Corporación.

Las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados se realizan por hechos contables ciertos, que se correspondan con actos administrativos de liquidación de obligaciones y derechos, evitando contabilizar simples estimaciones que no reflejan, en ningún caso, la imagen fiel de las actuaciones administrativo-financieras.

La actividad de este Ayuntamiento consiste en la producción de bienes y servicios públicos, sin que persiga lucro alguno.

Los servicios pueden ser prestados de manera directa o indirecta por los ayuntamientos. La gestión directa puede desarrollarse por la propia Entidad o bien mediante la creación de organismos autónomos locales, sociedades anónimas con participación municipal mayoritaria, y de forma indirecta a través Hermandades, Cuadrillas, Consorcios, y sociedades mercantiles con participación municipal.

Cuando tales bienes públicos están destinados a satisfacer necesidades colectivas y se dirijan, por tanto, a la pluralidad de la comunidad local, los medios de que se dispone para llevar a cabo la actividad reciben la calificación de dominio público-uso público, por lo que tienen un régimen jurídico específico. Este tipo de servicios sólo son prestados por entidades públicas.

Estos bienes y derechos de dominio público de las entidades públicas disfrutan de un régimen específico de inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad de forma que la exigibilidad de las masas del Pasivo no está garantizada por la disponibilidad de este tipo de bienes, sino por los recursos que anualmente genera el Presupuesto municipal, con cargo a los cuales se efectúa su reembolso o devolución, entre los que pueden formar parte la enajenación o venta de bienes patrimoniales.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	6/34

  
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

En otros casos, la actividad puede consistir en la producción de bienes y servicios destinados a satisfacer necesidades individuales mediante la percepción de una tasa relacionada con su coste. Incluso, el Ayuntamiento puede prestar servicios o realizar actividades económicas en concurrencia con otros agentes en el mercado. La financiación de la actividad puede proceder, en todo o en parte, de la venta de la producción mediante precio público o renta. Los medios que se utilizan en estas actividades están catalogados jurídicamente como bienes de dominio público-servicio público o bienes patrimoniales, recogidos en cuentas de activo del Grupo 2 como "Inmovilizado". Como consecuencia de producir ingresos económicos para la Entidad, anualmente se corrige su valoración contable según la amortización que se le aplica.

Sin embargo, una de las vías de financiación más importante del Ayuntamiento es el conjunto de subvenciones y transferencias recibidas de otros entes. Tanto en caso de que el objeto de tales transferencias sea la financiación de inversiones en inmovilizado, como corrientes, se contabilizan en las respectivas cuentas de ingresos del grupo 7 del PGCP.

Para la prestación de los servicios municipales, el Ayuntamiento puede recibir bienes de otras entidades en régimen de cesión reversible o condicionada que se registran en el patrimonio de la Entidad en una cuenta específica del Grupo 1, además de su amortización anual si figurase en el Inmovilizado en caso de que genere ingresos para el Ayuntamiento.

Finalmente, el Ayuntamiento puede ser titular de bienes comunales, que también reciben el trato de bienes propios en el Grupo 1. Sin embargo, no se amortizan a pesar de que produzcan ingresos en la Hacienda local, dada la titularidad vecinal de estos bienes.

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	7/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

## IV.- BASES DE PRESENTACION DE LA CUENTA GENERAL

El PGCPAL del 2016 incluye el marco conceptual de la contabilidad pública, que delimita los fundamentos conceptuales en los que se apoya la información financiera de las Administraciones públicas, en el que secuencialmente se contemplan:

1. La imagen fiel de las cuentas anuales
2. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales
3. Principios contables
4. Elementos de las cuentas anuales
5. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales
6. Criterios de valoración

El marco conceptual establece que las entidades deben suministrar información útil para la toma de decisiones, para ello deben redactarse con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto.

La información incluida en las cuentas anuales debe cumplir los requisitos de claridad (que los destinatarios de la misma puedan comprender su significado), relevancia y fiabilidad, y sea imagen fiel de lo que pretende representar, lo cual implica que sea completa y objetiva, que el fondo económico de las operaciones prevalezca sobre la forma.

Los elementos de las cuentas anuales que forman el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto y deban cumplir los requisitos establecidos para ser incluidos como tales en el balance.

Los criterios de valoración sirven para asignar un valor monetario a cada uno de los elementos integrantes de las cuentas anuales.

Con carácter previo a la apertura de la contabilidad hubiese sido recomendable llevar a cabo, a través de oportunos procedimientos, todos aquellos procesos de depuración entra la contabilidad y el inventario de bienes.

El nuevo Plan contable local comporta cambios importantes en el registro y valoración de las operaciones económicas y de los distintos elementos patrimoniales que conforman el balance y la cuenta de resultados económico patrimonial de las entidades locales.

Considerando lo anterior, esta Intervención General se informa sobre las cuentas y documentos presentados, por el órgano de contabilidad.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	8/34
			
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q			



## V.- NORMAS DE VALORACIÓN

El Decreto Foral 56/2015, del Consejo de Diputados de 3 de noviembre, que aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava, y que entró en vigor ya con la formulación de la cuenta general del ejercicio 2016, supone un cambio profundo en las Normas de Valoración.

Estas Normas de valoración, se encuentran recogidas en la Segunda Parte del Plan General de contabilidad adaptado a la Administración Local, aprobado por el mencionado Decreto Foral 56/2015, y exige seguir realizando un análisis continuo sobre la naturaleza económica de los diferentes bienes, derechos y obligaciones que integran el activo y pasivo del balance, con independencia de su calificación jurídica.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	9/34



## VI. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

### A. Determinación del Resultado del ejercicio:

El resultado del ejercicio 2021, tal como se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias del Ayuntamiento, viene determinado por la diferencia entre ingresos y gastos del ejercicio, la distribución de este resultado positivo, que se propondrá al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación es la de aumentar el importe de los resultado positivos de ejercicios anteriores (cuenta 120).

Cuenta	Descripción	Euros
Grupo 7 Ingresos	Ingresos del ejercicio ordinarios	385.215.955,13
(-) Grupo 6 Gastos	Gastos del ejercicio ordinarios	- 360.301.793,39
=	Resultado de gestión ordinario	24.914.161,74
+/-	Otras partidas no ordinarias (deterioros de valor, etc.)	1.663.843,98
=	Resultado de operaciones no financieras	26.686.432,12
+/-	Resultado de operaciones financieras	2.010.209,03
(=)Resultado positivo	Resultado del ejercicio positivo	<b>28.696.641,15</b>

### Activo Inmovilizado (Activo no corriente) a 31/12/2021:

A continuación se detalla en un cuadro el valor neto del activo no corriente debidamente clasificado:

ACTIVO INMOVILIZADO (Activo no corriente)	VALOR NETO
Inversión en investigación y desarrollo	19.292.840,70
Propiedad industrial e intelectual	97.928,34
Aplicaciones informáticas	2.938.942,50
Otro inmovilizado intangible	5.198.479,82
<b>Valor neto total Inmovilizado Intangible</b>	<b>27.528.191,36</b>
Terrenos	360.608.911,47
Construcciones	132.645.702,75
Otro Inmovilizado material	326.081.105,45
Inmovilizado material en curso y anticipos	90.894.926,38
<b>Valor neto total Inmovilizado material</b>	<b>910.230.646,05</b>
Créditos y valores representativos de deuda	0,00
<b>Inversiones financieras a corto plazo en</b>	<b>0,00</b>

Kontu Hartzailletza  
Intervención Y Auditoría

10

Tel.: 945 16 11 38  
intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazteko Kode Seguru CSV (Código Seguro de Verificación))	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/34

  
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

<b>entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	
Inversiones financieras en patrimonio de entidades del sector público	3.898.671,71
Inversiones financieras en patrimonio de sociedades	135.196.123,17
<b>Valor neto Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>139.094.794,88</b>
Inversiones financieras en patrimonio	240.914,31
Créditos y valores representativos de deuda	0,00
<b>Valor neto Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>240.914,31</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.077.094.546,60</b>

#### B. Patrimonio Municipal del Suelo:

No se recoge en el balance un epígrafe separado del Patrimonio Municipal del Suelo, además se informa de la necesidad de actualizar el inventario.

#### Patrimonio neto:

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>VALOR</b>
Patrimonio	652.632.509,94
Resultados de ejercicio anteriores	343.988.888,34
Resultado del ejercicio	28.696.641,15
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.025.318.039,43</b>

#### Subvenciones de Capital recibidas por el Ayuntamiento

Los movimientos registrados en las diferentes cuentas de este epígrafe durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
700	Del Estado y fuera de la C. Autónoma	250.000,00
710	De la CC.AA	18.630.655,04
720	Del T.H. de Álava	7.564.466,39
730	Del municipio	0,00
770	De Empresas	19.000,00
790	Del exterior, de empresas y de Instituciones sin fines de lucro	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>26.464.121,43</b>

Las adiciones contabilizadas durante el ejercicio 2021 en este epígrafe que se corresponden, básicamente, con los derechos liquidados en los conceptos presupuestarios de idéntica naturaleza, representan transferencias concedidas con cargo a los presupuestos de los Entes subvencionadores.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	11/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

Estas subvenciones se deben destinar a la financiación de diversos proyectos de inversión incluidos en los presupuestos de inversiones del ejercicio o de ejercicios anteriores.

**C. Operaciones de endeudamiento formalizadas del Ayuntamiento:**

a) Endeudamiento del Ayuntamiento a fecha 31 de diciembre de 2021:

Cuenta	Descripción	Saldo inicial 31/12/2020	Saldo final 31/12/2021
170	Deudas a L/P entidades crédito	70.943.820,61	75.107.757,05
520	Deudas a C/P entidades crédito	12.803.762,00	12.886.064,54
	<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO CON ENTIDADES FINANCIERAS DE CRÉDITO</b>	<b>83.747.582,81</b>	<b>87.993.821,59</b>
	Deudas con Entidades del Grupo (AMVISA) a L/P	4.019.667,37	4.019.667,37
	Deudas con Entidades del Grupo (AMVISA) a C/P	250.000,00	250.000,00
	<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO CON EMPRESAS DEL GRUPO (AMVISA)</b> <small>Nota 1</small>	<b>4.269.667,37</b>	<b>4.269.667,37</b>
	<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO</b>	<b>88.017.250,18</b>	<b>92.263.488,96</b>

Las cuentas 170 y 520, recogen el saldo del endeudamiento formalizado SÓLO por el Ayuntamiento (sin Sociedades, OO.AA, avales, etc.), para financiar inversiones estratégicas y otras inversiones, clasificadas en corto y largo plazo (norma de valoración i).

Nota1 Una vez acordada la conversión de la deuda comercial existente por el Ayuntamiento a favor de Amvisa, en una deuda de carácter financiero a largo plazo, esta deuda aparece como una deuda financiera con entidades del grupo por importe de 4.019.667,37 euros a largo plazo y 250.000,00 a corto plazo.

b) Endeudamiento **consolidado**: el saldo consolidado con OOAA y Sociedades Municipales a 31/12/2021, asciende a **108.020.714,79 €**, cuyo desglose se detalla en el informe de estabilidad 2021. En el consolidado, a diferencia de lo que sucede en el análisis del Ayuntamiento no aparece como deuda financiera el dinero prestado por Amvisa al Ayuntamiento tras la conversión de deuda comercial en financiera, debido

**Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**  
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>  
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> <i>Firmado por</i>	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> <i>Fecha y Hora</i>	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> <i>Servidor</i>	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> <i>Página</i>	12/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

que al consolidar el Ayuntamiento con sus Sociedades la deuda del Ayuntamiento se compensa con el derecho de su Sociedad.

Por otra parte, en la deuda viva computada por los organismos de financiación aparece computado como deuda, las cuotas pendientes de pago del arrendamiento de la oficinas municipales de San Martín, por considerarlas arrendamiento financiero.

**Gastos con Entidades dependientes y gastos de personal.**

**a) Transacciones con entidades vinculadas**

Durante 2021, el Ayuntamiento ha realizado las siguientes transacciones con entes dependientes de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Gastos por operaciones corrientes</b>	
<b>Entidad</b>	<b>Transferencias corrientes</b>
E. Música Luis Aramburu	701.000,00
C. Danza José Uruñuela	526.026,54
CEA	2.495.674,39
TUVISA	14.666.796,30
ENSANCHE 21	0,00
<b>Total corrientes</b>	<b>18.389.497,23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17.374.292,23</b>

<b>Gastos por operaciones de capital</b>		
<b>Entidad</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>Aportaciones de capital</b>
E. Música Luis Aramburu	0,00	0,00
C. Danza José Uruñuela	0,00	0,00
CEA	0,00	0,00
TUVISA	945.900,90	0,00
Ensanche 21	1.050.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.995.900,90</b>	<b>0,00</b>

**b) Gastos de personal**

El gasto en sueldos, salarios y asimilados a 31/12/2021 ascendió a 113.585.762,00 euros; y el gasto en cargas sociales a 40.286.646,52 euros.

**VII.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**  
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>  
**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	13/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

Esta Intervención General se remite al informe emitido en fecha 9 de marzo de 2022, informe de la Intervención General perceptivo de la liquidación del presupuesto 2021.

### VIII.- EJECUCION DEL PRESUPUESTO

EL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE se presenta como sigue:

<u>Gastos:</u>	Presupuesto definitivo:	449,77 M. de euros
	Cred. Comprometidos (fase D):	423,08 M. de euros
	% de Ejecución en fase D, con respecto al Pto. definitivo	94%
	Obligaciones reconocidas:	392,26 M. de euros
	% de Ejecución en fase O, con respecto al Pto. definitivo	87%
	% de Ejecución de pagos con respecto a obligaciones reconocidas	91%
<u>Ingresos:</u>	Presupuesto definitivo:	449,77 M. de euros
	Derechos reconocidos netos	412,73 M. de euros
	% de Ejecución con respecto a Ppto. definitivo	86%
	% de Ejecución de cobros con respecto a derechos reconocidos netos	85%

Durante el ejercicio se han producido anulación por devolución de ingresos del ejercicio por importe de 2,45 millones de euros. Así mismo, ha existido una anulación o extinción de derechos liquidados en el ejercicio y no recaudados por importe de 8,38 millones de euros.

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena</b> <i>Firmado por</i>	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> <i>Fecha y Hora</i>	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> <i>Servidor</i>	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> <i>Página</i>	14/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

**IX.- EL CUADRO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE PRESUPUESTO  
CORRIENTE Y CERRADOS**

Durante el ejercicio se han obtenido recursos líquidos, origen de los recursos financieros por un importe de 408,24 M. de euros. Se han realizado pagos correspondientes a obligaciones reconocidas por 397,41 M. de euros.

La diferencia entre cobros y pagos asciende a 10,83 millones de euros. Si a esta diferencia, sumamos la tesorería correspondiente al inicio del ejercicio, el resultado da una tesorería a 31 de diciembre de 2021 positiva por importe de 5,04 millones de euros.

**Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena</b> <i>Firmado por</i>	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Seguru)</b> <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> <i>Fecha y Hora</i>	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> <i>Servidor</i>	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> <i>Página</i>	15/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

## X.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO

Según Decreto de Liquidación, el Resultado Presupuestario Ajustado arroja una cifra positiva de 11.478.371,82 euros, esta cantidad se obtiene de aplicar la siguiente fórmula:

### Presupuesto Ordinario:

Derechos Liquidados:	412.730.692,21 euros
(-) Obligaciones reconocidas:	<u>- 392.256.917,76 euros</u>
	20.473.775,45 euros

### Presupuestos Cerrados:

Obligac. reconocidas anuladas:	190.841,78 euros
(-) Derechos anulados:	<u>- 6.245.638,48 euros</u>
	- 6.054.796,70 euros

### Ajustes:

Resultado	14.418.978,75 euros
(+) Obligaciones reconocidas financiadas Remanentes Líquidos de Tesorería	8.825.667,41 euros
(-) Diferencia de recursos financieros reconocidos afectados a Gastos	11.785.790,48 euros

**RESULTADO TOTAL** **11.478.371,82 euros**

## XI.- CARGA FINANCIERA Y DEUDA VIVA

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	16/34

  
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q



<b>CARGA FINANCIERA AYUNTAMIENTO Y SOCIEDADES EN EL 2021</b>			
	<b>INTERESES DE OPERACIONES A LARGO PLAZO CON ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>CARGA FINANCIERA</b>
<b>AYUNTAMIENTO</b>	169.642,07	10.803.761,22	10.973.403,29
<b>PRESTAMO DE LA ARICH</b>	0,00 €	247.275,56	247.275,56
<b>TUVISA</b>	9.682,33	658.703,70	668.386,03
<b>ENSANCHE 21</b>	177.692,31	1.538.461,40	1.716.153,71
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>357.016,71 €</u></b>	<b><u>13.251.202,02 €</u></b>	<b><u>13.608.218,73 €</u></b>

\*Esta es la carga financiera efectiva a 31 de diciembre y no la teórica que es la que legalmente se requiere para el cálculo del ahorro neto y que ha sido calculada y cifrada en 11.115.011,43 euros.

Nota: la deuda viva que mostramos es la concertada con las Entidades Financieras. A efectos de la información suministrada por el Banco de España, la deuda viva se aumenta, básicamente por considerar esta institución el arrendamiento de las oficinas del nuevo ayuntamiento como un factoring sin recurso con inversión.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	17/34



Respecto a la **Deuda viva a 31/12/2021**, a continuación mostramos el desglose:

		FECHA FORMALIZACIÓN	IMPORTE FORMALIZADO	DEUDA VIVA A 31/12/2021	
AYUNTAMIENTO	2	Inversiones en Mendizorroza y Proyecto Ataria	27/12/2006	4.762.000,00	0,00
	2	Inversiones en Mendizorroza, Gamarra, Centro Cívico de Ibaiondo y obras tranvía	31/07/2008	14.300.000,00	1.925.000,00
	2	Proyectos Estratégicos: Palacio de Exposiciones, Congresos y de las Artes Escénicas, Nuevo Edificio Oficinas Municipales, Centro Cívico Salburua, Centro Cívico Zabalgana, Soterramiento ferrocarril, Estación Intermodal, Plan inversiones Casco Medieval	11/02/2009	40.000.000,00	2.323.223,04
	3		11/02/2009	20.000.000,00	1.209.950,26
	4		11/02/2009	5.000.000,00	232.675,42
	3		11/02/2009	2.000.000,00	499.999,95
	1		11/02/2009	50.000.000,00	562.500,00
	5		11/02/2009	40.000.000,00	1.939.665,28
	2		11/02/2009	20.000.000,00	1.368.995,71
	9		Inversiones en instalaciones deportivas, educativas y otras obras e infraestructuras del Ppto.2009	08/06/2010	10.000.000,00
	9	08/06/2011		7.667.309,57	2.506.620,47
	4	09/06/2012		5.000.000,00	1.634.615,25
	2	Inversiones 2014	19/12/2014	5.000.000,00	3.365.384,57
	1	Inversiones 2015	17/12/2015	5.000.000,00	3.461.538,48
	2	Inversiones 2016	28/11/2016	6.000.000,00	4.500.000,00
	10	Inversiones 2016	28/11/2016	5.687.000,00	4.265.250,00
	11	Préstamo 2017 - Servicios Eléctricos	02/02/2017	300.009,23	175.005,53
	10	Préstamo 2017	15/12/2017	12.000.000,00	10.500.000,00
	6	Préstamo 2018	10/12/2018	10.750.000,00	8.599.999,97
	3	Préstamo 2019	26/12/2019	10.750.000,00	9.854.166,67
	3	Préstamo 2020	18/12/2020	10.750.000,00	10.750.000,00
	0	Prestamos DFA 2021	30/12/2021	4.300.000,00	4.300.000,00
	2	Préstamo 2021	23/12/2021	10.750.000,00	10.750.000,00
<b>TOTAL AYUNTAMIENTO</b>			<b>354.906.936,17</b>	<b>87.993.821,45</b>	
SOCIEDADES MIPLES.	ARICH, S.A.2	Adq. viviendas, adecuación y rehab.infraest., rehab. fachadas, baños y servicios de viviendas antiguas adquiridas, ayudas a sus propietarios	14/05/2003	4.450.960,00	370.913,26
	ENSANCHE 2	Proyectos varios	13/11/2015	20.000.000,00	13.846.153,88

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzaileren izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazteko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	18/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

TUVISA - 10	Compra autobuses	22/06/2017	3.550.000,00	<b>2.629.629,63</b>
TUVISA 2	Compra autobuses	13/07/2018	3.330.000,00	<b>2.247.750,00</b>
TUVISA	Maquina	10/09/2020	932.446,57	<b>932.446,57</b>
<b>TOTAL OAAA Y SOCIEDADES</b>			<b>32.263.406,57</b>	<b>20.026.893,34</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>			<b>387.170.342,74</b>	<b>108.020.714,79</b>

## XII.- EVOLUCIÓN DEL AHORRO NETO DEL AYUNTAMIENTO

El signo de este indicador determinará sus efectos y la necesidad de tener que aprobar un plan económico, en caso de resultar de signo negativo. A este respecto el artículo 53.1 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas

Kontu Hartzailletza  
Intervención Y Auditoría

19

Tel.: 945 16 11 38  
intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	19/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

Locales, tras la modificación por Norma Foral 20/2014, de 17 de junio de 2014, establece lo siguiente:

*“Cuando el ahorro neto sea de signo negativo, el pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil. Dicho plan deberá ser presentado conjuntamente con la solicitud de la autorización correspondiente”.*

Por ello para cuantificar su resultado y conocer su signo, empezaremos definiendo esta magnitud, acudiendo para ello al artículo 53.1 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales, tras la modificación por Norma Foral 20/2014, de 17 de junio de 2014, según el cual:

*“Se entenderá por ahorro neto de las Entidades Locales y sus organismos autónomos la diferencia entre los derechos liquidados por ingresos corrientes, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso. El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación. Se considera ahorro neto en las entidades públicas empresariales y en las fundaciones y sociedades mercantiles locales, los resultados de la actividad ordinaria, excluidos los intereses de préstamos o empréstitos y minorados en una anualidad teórica de amortización, tal y como se define en el párrafo anterior. En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería. No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía”.*

Fórmula del artículo 53.1 de la Norma Foral de Haciendas Locales:

AHN (art 53.1) = INGRESOS CORRIENTES (capítulos I a V) – GASTOS CORRIENTES (excluidos los gastos del capítulo tercero) – ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN .

En el caso del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la anualidad teórica se cifra en: 12.797.765,88 €.

Cuantificación del ahorro neto del Ayuntamiento, establecido en el artículo 53 de la Norma Foral Reguladora de las Haciendas Locales:

Del artículo 53 de la NFRHL, tras su modificación por Norma Foral 20/2014, de 17 de junio de 2014, la magnitud del ahorro neto, es la siguiente:

Kontu Hartzailletza  
Intervención Y Auditoría

20

Tel.: 945 16 11 38  
intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	20/34
 FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q			

CÁLCULO AHORRO NETO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53.1 NFHL	
(+) Ingresos por operaciones corrientes (capítulos I a V)	365.117.054,22
(-) Gastos por operaciones corrientes no financiados con Remanente de Tesorería (capítulos I, II y IV)	329.869.900,01
(-) Anualidad Teórica de Amortización e Intereses	15.617.660,93
(=) AHORO NETO ( art 53.1 TRLRHL)	<u>19.629.493,28</u>
Porcentaje sobre los ingresos de los capítulo I a V:	<u>5,38%</u>

Su signo es por tanto positivo, por lo que con la legalidad vigente recogida en la Norma Foral Reguladora de las Haciendas Locales, no hay necesidad de aprobar plan de saneamiento financiero.

Sin embargo como en ejercicios anteriores, esta Intervención General advierte que, esta magnitud de Ahorro neto que acabamos de calcular conforme a la Norma Foral, de ningún modo sirve de indicador para ver la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento. A este respecto, la capacidad de endeudamiento es un indicador financiero que partiendo del indicador del ahorro neto debe ser "ajustado". Esos ajustes vendrán por un lado, por todos aquellos ingresos y gastos contabilizados en los capítulos de operaciones corrientes, pero que por su carácter de afectado o extraordinario no puede considerarse en modo alguno "corriente".

De este modo, a continuación detallamos los ajustes necesarios para calcular una magnitud de ahorro neto que garantice la verdadera capacidad financiera del Ayuntamiento, lo que nos permite determinar una cifra de ahorro neto financiero muy distinta a la legal, como describimos seguidamente:

#### AHORRO NETO AJUSTADO COMO INDICADOR FINANCIERO DE CAPACIDAD:

### AHORRO NETO CON AJUSTES FINANCIEROS COMO INDICADOR DE LA CAPACIDAD

Kontu Hartzailletza  
Intervención Y Auditoría

21

Tel.: 945 16 11 38  
intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazteko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	21/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

( + ) DERECHOS RECONOCIDOS POR OPERACIONES CORRIENTES (CAPÍTULOS I A V)	365.117.054,22
( - ) OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULOS I, II Y IV NO FINANCIADAS CON REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	329.869.900,01
( - ) ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN E INTERESES DE OPERACIONES FORMALIZADAS, AVALADAS	15.617.660,93
AJUSTES ( + / - ):	
( - ) Facturas extrajudiciales en gastos corrientes de 2021 reconocidas en 2021	153.061,33
( - ) Gastos de las BAIS imputados en capitulo VI y de naturaleza corriente (BAIS, bacheo, firmes, podas, etc), y gastos recurrentes	1.519.429,42
( - ) Incorporaciones de remanentes de gastos corrientes (recurrente)	5.941.991,10
(-) Ingresos por plusvalías extraordinarias (trans. Fondos inmobiliarios) y otro ingresos corrientes no recurrentes ( dividendos, reintegros, ...)	900.000,00
AHORRO NETO FINANCIERO COMO INDICADOR DE CAPADIDAD DE ENDEUDAMIENTO	11.115.011,43
<b>PORCENTAJE SOBRE INGRESOS ORDINARIOS AJUSTADOS</b>	<b>3 %</b>

Ha habido una mejoría en esta magnitud que en los últimos años si situaba en torno al 1%, sobre los ingresos corrientes liquidados, elevándose hasta el 3%. Se entiende que para poder hablar de una cantidad de ahorro neto suficiente, el porcentaje sobre los ingresos corrientes liquidados, se debe de situar por encima del 5%.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	22/34
			
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q			

### XIII.- INVERSIONES DEL AYUNTAMIENTO

También como Información relevante debemos expresar que el nivel de INVERSIONES PRESUPUESTADOS PARA 2021 alcanza la cifra de 33,57 M. de euros, que se incrementa en otros 42,22 M. de euros, por los efectos de Incorporaciones de Remanentes de Créditos junto a expedientes de ampliación de créditos y demás modificaciones presupuestarias, lo que suma la cifra de 75,79 M. de euros, la ejecución de este Capítulo de Inversiones da la siguiente situación al Cierre del Ejercicio:

A) Créditos Comprometidos (adjudicación): 61,18 M. de euros.

B) Obligaciones Reconocidas (certificaciones de obras): 38,43 M. de euros.

Lo que se traduce en que:

- Se han adjudicado inversiones en un 81% con respecto a lo presupuestado. En este ejercicio tiene un peso relevante la inversión del BEL o autobús eléctrico, incorporada del presupuesto del ejercicio anterior 2019.
- Se han aceptado certificaciones de obras, facturas, etc., que componen las obligaciones reconocidas en un 51% con respecto a lo presupuestado.

### XIV.- PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO DEL AYUNTAMIENTO

Kontu Hartzailletza  
Intervención Y Auditoría

23

Tel.: 945 16 11 38  
intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	23/34

  
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

## INGRESOS

<u>APLICACIÓN</u>	<u>PTO. DEFINITIVO</u>	<u>D. RECONOC.</u>
CAP. 6	9.118.342,18	6.099.516,56

Como se observa, por tercer año consecutivo, se ha cumplido razonablemente las previsiones de reconocimiento de estos ingresos, con una evolución positiva. Habrá que ver en los próximos ejercicios cómo evoluciona este tipo de ingresos cuyo mercado es volátil e incierto.

Debiendo destinar ese importe a los destinos de PMS. Además, si bien existe un seguimiento realizado por el Servicio de Contabilidad, al objeto de calcular la desviaciones de financiación y el remanente de tesorería afectado, esta Intervención, recomienda incorporar ese control a la propia herramienta informática del programa de contabilidad (SICAP), para cada uno de los proyectos de inversión y gasto financiados con recursos afectados (subvenciones, préstamos y PMS), al objeto de que del propio programa informático de contabilidad se puedan conocer los excesos o defectos de financiación en los gastos financiados con recursos afectados, de cada proyecto de gasto y conforme al porcentaje de financiación de cada agente financiador.

### XV.- SOCIEDADES MUNICIPALES

Las Memorias e Informes de Gestión de las Sociedades Municipales de naturaleza mercantil se incorporan en la presentación y formulación que de las

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	24/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q



Cuentas Anuales de 2021 llevan a cabo los correspondientes Consejos de Administración de las mismas.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha considerado Sociedades Municipales a efectos de su régimen presupuestario y contable, a aquellas en las que el Ayuntamiento participa en proporción superior al 50% de su capital o fondo social (art. 1 Norma Foral 3/2004, presupuestaria de las Entidades locales del Territorio Histórico de Álava).

En base a lo anterior, se han considerado las Sociedades Públicas, AMVISA, TUVISA, GILSA Y ENSANCHE 21 S.A.

## XVI.- INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA

La Regla 99 "Información consolidada" del Decreto Foral 9/2008, del Consejo de Diputados de 12 de febrero, que aprueba la Instrucción de Contabilidad y la modificación de determinados preceptos del Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales. (BOTHA n. 22 de 20/02/2008, pág. 2.082), establece:

Kontu Hartzailletza  
Intervención Y Auditoría

25

Tel.: 945 16 11 38  
intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	25/34
			
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q			

“En caso de que el Pleno de la Corporación así lo haya establecido, a la cuenta general se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas que haya determinado”.

Dicha regla se refiere a la consolidación de las cuentas, no a la consolidación del Presupuesto el cual es obligatorio por Norma Foral 3/2004. A este respecto, no hay acuerdo del Pleno que haya establecido el acompañamiento de estados consolidados de las cuentas, no obstante se aportan estados de cuentas consolidadas a nivel de partida doble, no así a nivel de ejecución presupuestaria, lo cual se hará e informará por esta intervención, al elaborar el informe de estabilidad presupuestaria, en el cual se debe realizar una consolidación en términos del SEC´95, de los estados contables del Ayuntamiento, OAAA y Sociedades municipales no de mercado, donde se calculará el equilibrio o desequilibrio de estabilidad presupuestaria, ahorro neto consolidado, deuda consolidada, etc.

Tras la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio contable, se recomienda para futuros ejercicios, analizar la consolidación del sector público municipal, mediante el método de consolidación de integración global, al objeto de realizar los ajustes necesarios, conforme a dicho método la integración de los activos y pasivos de los entes dependientes.

**XVII.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS DEL  
AYUNTAMIENTO (SÓLO DEL AYUNTAMIENTO, SIN SOCIEDADES NI  
ORGANISMOS AUTÓNOMOS)**

**DEL PRESUPUESTO CORRIENTE**

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Obligaciones reconocidas netas 392.256.917.76 **87%**

Kontu Hartzailletza 26 Tel.: 945 16 11 38  
Intervención Y Auditoría intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztezeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	26/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

Créditos definitivos	449.775.043,55	
<b>REALIZACION DE PAGOS</b>		
<u>Pagos líquidos</u>	<u>356.139.949,35</u>	91%
Obligaciones reconocidas netas	392.256.917,76	
<b>GASTOS MEDIOS POR HABITANTE</b>		
<u>Obligaciones reconocidas netas</u>	<u>392.256.917,76</u>	1.542 €
Nº habitantes a 1 enero de 2021	254.445	
<b>INVERSION POR HABITANTE</b>		
<u>Obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII)</u>	<u>42.857.096,17</u>	168 €
Nº habitantes a 1 de enero de 2021	254.445	
<b>ESFUERZO INVERSOR</b>		
<u>Obligaciones reconocidas netas (Cáp. VI y VII)</u>	<u>42.857.096,17</u>	11%
Obligaciones reconocidas netas	392.256.917,76	

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES:**

- El **Periodo Medio de pago a Proveedores** es un dato que con la legislación vigente debe ser informado trimestralmente, calculado conforme a la Instrucción emitida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, plazo con implicaciones legales tras la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. En el informe de estabilidad aparece la cifra de este dato.

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<u>Derechos reconocidas netos</u>	<u>412.730.692,21</u>	97%
Previsiones definitivas sin remanente de tesorería	425.668.091,23	

**REALIZACION DE COBROS**

<u>Recaudación neta</u>	<u>351.269.023,35</u>	85%
Derechos reconocidas netos	412.730.692,21	

**AUTONOMIA**

<u>Derechos reconocidas netos propios*</u>	<u>338.752.341,27</u>	82%
Derechos reconocidas netos	412.730.692,21	

\* (Excluido: Subvenciones corrientes salvo FOFEL, subvenciones de capital, dividendos de sociedades municipales y pasivos financieros)

**AUTONOMIA FISCAL**

<u>Derechos reconocidas netos*</u>	<u>146.260.865,10</u>	35%
Derechos reconocidas netos totales	412.730.692,21	

Kontu Hartzailletza  
Intervención Y Auditoría

27

Tel.: 945 16 11 38  
intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> Página	27/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

\* De los ingresos de naturaleza fiscal (Excluidos artículos 36, 38 y 39)

**INGRESOS FISCALES MEDIOS POR HABITANTE\***

Derechos rec. netos (Cap I a III, exclu. 36, 38 y 39) 139.440.682,85 548 €  
Nº habitantes a 1 enero 2021 254.445

\* Este ratio no es indicador del esfuerzo fiscal.

**PERIODO MEDIO DE COBRO**

Derechos pendientes de cobro X 365 54,35 días  
Derechos reconocidas netos

Capítulos Ingresos	D .Rec. Netos	Nº días	Pendientes cobro
1	87.564.567,86	74,03	17.761.238,46
2	12.283.351,22	64,92	2.184.740,62
3	58.522.185,22	55,73	8.935.521,97
4	205.086.077,02	10,35	5.815.448,72
5	1.660.872,90	53,46	243.286,51
6	6.099.516,56	264,65	4.422.495,23
7	26.464.121,43	97,22	7.048.937,35
8	0,00	0,00	0,00
9	15.050.000,00	365	15.050.000,00
Total	412.730.692,21	<b>54,35</b>	61.461.668,86

Fórmula: Pc.\*365/DRN

**DEPENDENCIA FOFEL RESPECTO A RECURSOS PROPIOS**

Derechos reconocidos netos FOFEL 173.521.847,51 51%  
Derechos reconocidos netos propios 338.752.341,27

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	28/34



## XVIII.- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES<sup>1</sup>

### SOLVENCIA A CORTO PLAZO

Fondos líquidos +drchos. pdtes. cobro sin Dudoso C.	76.566.896,44	211%
Oblig. Pend. de pago presupuestarias cte y cerrados	36.177.227,26	

2021	Liquidez general
85.721.777,11	Dchos.pdtes.Cobro. eje cte y cerrados
14.192.057,31	Dudoso cobro criterio NF
71.529.719,80	Derechos Netos pdtes.
5.037.176,64	Fondos líquidos
76.566.896,44	D.N.Pdtes. + F.L.P.
36.177.227,26	O. pdtes.pago. cte y cerrados.
<b>2,11</b>	<b>Ratio</b>

Por cada euro de obligación pendiente de pago existen 2,11 € de derechos pendientes de cobro. Este año se ha mejorado en este aspecto de solvencia y liquidez.

### DISPONIBILIDAD LÍQUIDA PRESUPUESTARIA

Fondos líquidos presupuestarios	5.037.176,64	14%
Obligaciones pendientes de pago presupuestarias	36.177.227,26	

2021	Indicador de disponibilidades líquidas
5.037.176,64	Fondos líquidos Presupuestarios
36.177.227,26	Obligaciones Pendientes pago
<b>0,14</b>	<b>Ratio</b>

Por cada euro de deuda por obligaciones pendiente de pago existen 0,14 € de tesorería. Este ratio mide en que medida los fondos líquidos permiten cubrir las obligaciones pendientes de pago, asegurando la calidad del **remanente de tesorería**. En este sentido, solo los derechos pendientes de cobro garantizan el pago de las obligaciones, que no contarán con ingresos en el presupuesto siguiente.

### TESORERIA DEL PRESUPUESTO

Recaudación – Pagos del Presupuesto	10.825.321,50	2%
Presupuesto definitivo de gastos	449.775.043,55	

### ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

Deuda Viva Consolidada	108.020.714,79	424 €
Nº habitantes a 1 enero 2021	254.445	

Apelación a pasivos financieros exigibles en 2021	15.050.000,00	3,65%
Derechos reconocidos netos totales	412.730.692,21	

### COBERTURA DE GASTOS CORRIENTES U ORDINARIOS

Ingresos de gestión ordinaria	364.217.054,22	1,02
-------------------------------	----------------	------

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazteko Kode Seguru CSV (Código Seguro de Verificación))	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	29/34



Gastos de gestión ordinaria 355.193.515,19

**RELACION ENTRE EL ACTIVO Y PASIVO  
CIRCULANTE\***

Activo Circulante 144.919.332,36 123%  
Pasivo de Circulante 118.188.082,48

<sup>1</sup> Indicadores referentes al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sin OO.AA, ni Soc. Munic.

**A continuación se adjuntan gráficos financieros con la evolución desde el ejercicio 2010 (año en que toma posesión el titular de la Intervención General del Ayuntamiento):**

**Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

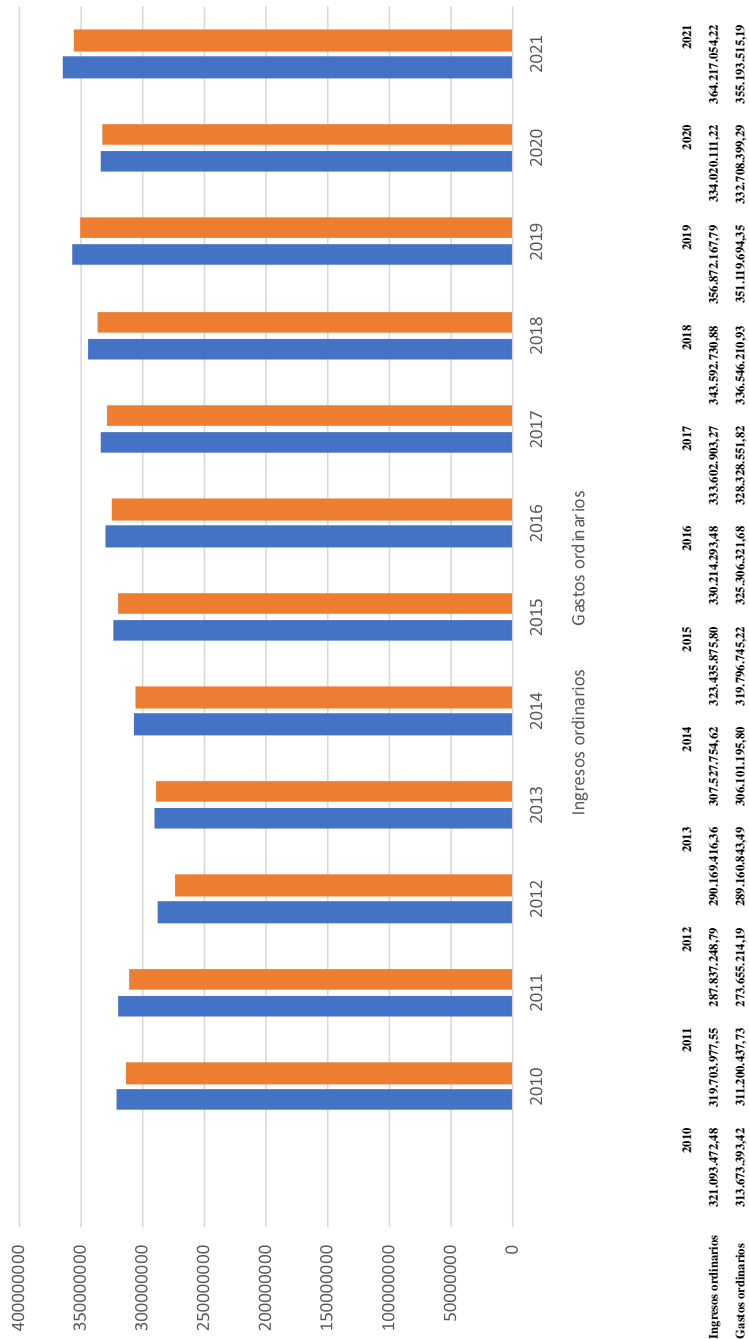
*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena</b> <i>Firmado por</i>	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> <i>Fecha y Hora</i>	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> <i>Servidor</i>	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> <i>Página</i>	30/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

EVOLUCIÓN INGRESOS ORDINARIOS Y GASTOS ORDINARIOS



Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

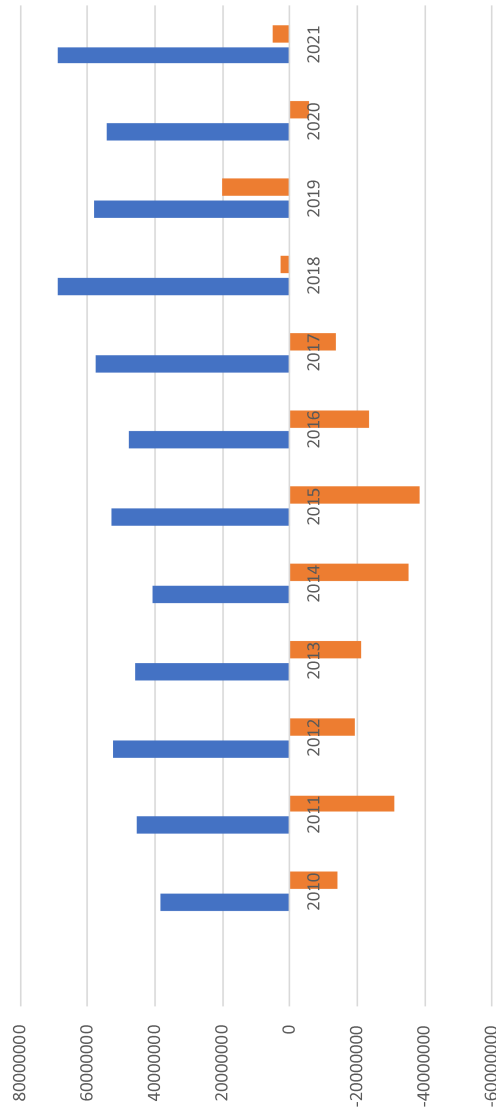
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	31/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

FONSOS LIQUIDOS PRESUPUESTARIOS: COLOR NARANJA  
FONDOS LÍQUIDOS NO PRESUPUESTARIOS: COLOR AZUL



F.L.no presupuestarios F.L. presupuestarios

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
F.L.no presupuestarios	38.225.556,05	45.534.286,76	52.645.899,85	45.705.614,92	40.933.912,81	52.923.342,03	47.626.424,82	68.763.674,61	57.380.235,98	57.933.346,13	68.784.641,96	68.784.641,96
F.L. presupuestarios	-14.296.212,84	-31.018.123,35	-19.340.021,76	-21.221.556,09	-35.419.681,56	-38.304.495,66	-23.319.091,84	-13.876.823,33	-5.788.144,86	2.934.799,23	-5.788.144,86	5.037.176,64

Kontu Hartzaila  
Intervención Y Auditoría

Tel.: 945 16 11 38  
intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazteko ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

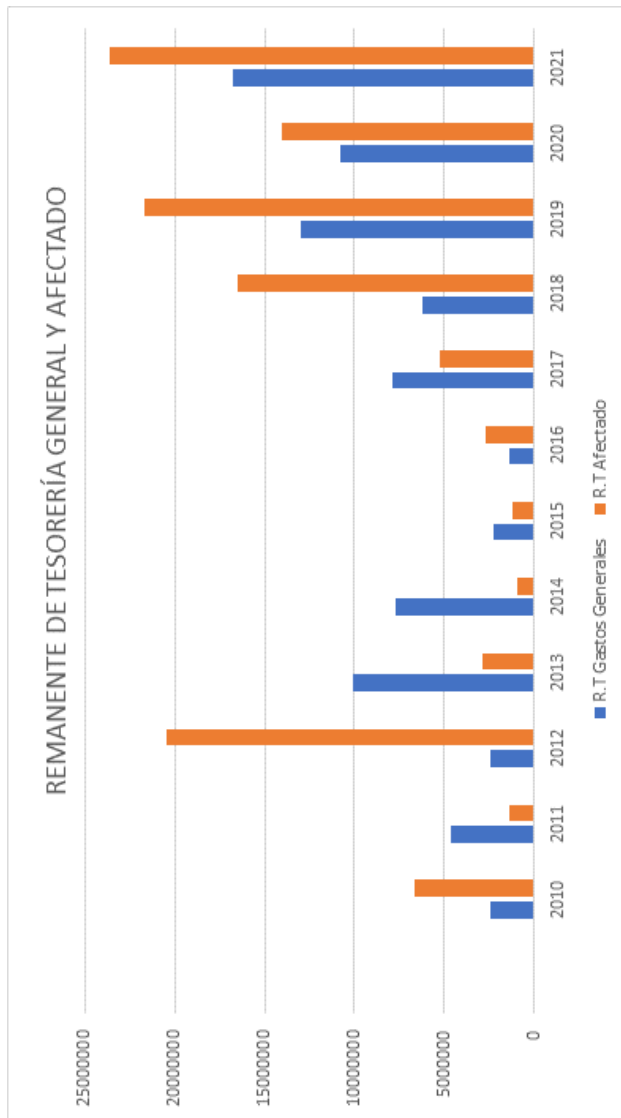
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailaren izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiazteko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	32/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q





	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
R.T. Gastos Generales	6.658.015,22	1.338.876,83	20.474.569,25	2.888.811,27	944.849,56	1.154.881,51	2.667.059,49	5.269.556,83	16.542.523,77	21.737.624,53	14.064.441,30	23.664.405,08
R.T. Afectado	2.437.404,71	4.639.449,67	2.453.492,82	10.082.517,59	7.684.979,49	2.279.414,79	1.387.380,96	7.923.564,71	6.206.289,44	12.981.117,59	10.827.734,24	16.728.408,54

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	Data eta Ordua Fecha y Hora	09/06/2022 08:11:42
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	33/34



FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q

## **XIX.- CONCLUSIONES Y ANALISIS DE INDICADORES DEL EJERCICIO 2021 DEL AYUNTAMIENTO**

Analizando los indicadores del ejercicio 2021 que se desprenden del análisis de los estados financieros del Ayuntamiento, sin tener en cuenta en este punto los Organismos Autónomos ni las Sociedades municipales, salvo mención expresa a estas entidades, se observa que:

Tras el ejercicio 2020 donde explotó la pandemia, con el consiguiente impacto económico que exigió la necesidad de adoptar medidas de ajuste y de reequilibrio; en el ejercicio 2021, ha habido una mejoría en la liquidez, el ahorro neto y el remanente de tesorería. No obstante, habrá que ser prudentes, ya que en este ejercicio 2021 liquidado sobre el que se emite este informe, la influencia de los efectos de la pandemia, ha alterado el ritmo de ejecución de los gastos e ingresos, por lo que no se puede decir que se haya superado el problema estructural de este ayuntamiento de ausencia de ahorro neto, ni mucho menos. Es más, hechos tales como: la gran incertidumbre económica existente, la futura evolución del Fofel y de los costes de energía y suministros, la evolución del IPC y del Euribor, el gasto municipal derivado de los fondos next, etc.; exige ser más prudentes que nunca para garantizar que nuestros ingresos ordinarios sean capaces en el futuro de financiar los gastos fijos.

En definitiva, esta Intervención General concluye un año más, en la necesidad de que se adopten medidas de aumento de los ingresos, reducción de los gastos, o de una combinación de ambas, tendentes a:

- Mejorar sustancialmente la relación existente entre los ingresos y gastos de naturaleza ordinaria del Ayuntamiento, es decir generar ahorro neto.
- Garantizar la existencia de un remanente de tesorería positivo en términos de liquidez.
- Garantizar la sostenibilidad financiera.

Vitoria-Gasteiz, 23 de mayo de 2022

**EL INTERVENTOR GENERAL**

**Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>*

**Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.**

*Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.*

<b>Sinatzailearen izena</b> <i>Firmado por</i>	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
<b>EKS (Egiazatzeko Kode Seguru)</b> <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q	<b>Data eta Ordua</b> <i>Fecha y Hora</i>	09/06/2022 08:11:42
<b>Zerbitzaria</b> <i>Servidor</i>	<b>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala</b>	<b>Orrialdea</b> <i>Página</i>	34/34
			
FMGGLLQJRMXGIWDY2WDSSJCK7Q			